

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe pormenorizado correspondiente al Decreto provincial N° 943 de fecha 07-04-2011, informando en tal sentido los siguientes puntos:


- a) si se ha dado cumplimiento con el mencionado Decreto;
- b) en caso afirmativo indique personal que a la fecha ha percibido el monto remunerativo establecido en el mencionado Decreto;
- c) en caso de cumplimiento parcial y/o total adjuntar listado conteniendo la nómina del personal que ha percibido la mencionada asignación, indicando su nombre completo, número de documento nacional de identidad e institución en la que presta servicios;
- d) en caso de no haber dado cumplimiento con el mencionado Decreto, ya sea en forma parcial y/o total indique su motivo; y
- e) en el caso de encontrarse en trámite el pago de las asignaciones enunciadas en el Decreto citado, acompañe copia del expediente, indicando tiempo estimado para el pago de las mismas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° **247** /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo